

INFORME PERSONAS BENEFICIADAS GRUPOS ESPECIALES DE PROTECCION



CONTEXTO

Respecto al análisis de información de personas, concerniente a los Grupos Especiales de Protección, es necesario señalar que estos conceptos comienzan a surgir con los preceptos normativos pertinentes de los instrumentos generales sobre derechos humanos, además de las observaciones generales relacionadas con igualdad, no discriminación y grupos de especial protección del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, y del *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

Uno de sus principales desafíos es lograr mayor armonía y consistencia entre las normas nacionales y las internacionales en este tipo de materia con la participación de los distintos órganos del Estado, que favorezcan la promoción de los derechos humanos, así como propender a su protección donde quiera que estos sean vulnerados.

De acuerdo a lo anterior, SERVIU Biobío, emprende acciones para promover la concientización y sensibilización, realizando un análisis con el enfoque en los grupos de especial protección a las familias beneficiadas con subsidios habitacionales en sus diferentes programas habitacionales.

La información utilizada para el presente análisis es extraída desde el Centro de Estudios de Ciudad y Territorio, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nos permite identificar y conocer el detalle de los grupos especial de protección, a la fecha del presente informe, solo se encuentra cargada información asociada a los Programas Habitacionales DS1 y DS255. Respecto al análisis de los Programas DS.52 y DS.49, fueron realizados en base a información proporcionada por las bases de datos enviadas por Nivel Central.

En relación al análisis del Programa Habitacional DS.01, se consideró solamente las personas beneficiadas mediante asignaciones directas, dado que nos encontramos a la espera de los resultados del primer llamado nacional.

ANÁLISIS GRUPOS ESPECIALES DE PROTECCION

A continuación, se identifican los Grupos Especiales de Protección, que serán analizados, identificando su participación porcentual, respecto a la participación total de las familias beneficiadas, en las siguientes categorías.

Grupo Especial de Protección:

- Mujeres.
- Adultos Mayores.
- Discapacidad.
- Niños, Niñas y Adolescentes.
- Pueblos Originarios.
- Migrantes.

Conforme a lo anterior se realizará un análisis estadístico a nivel regional, para las familias beneficiadas correspondientes al periodo 2024, de los siguientes programas habitacionales.

Programa Habitacionales:

- Programa Habitacional DS.01.
- Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda DS.49.
- Programa Subsidio de Arriendo DS.52.
- Programa de Protección Patrimonio Familiar DS.255.

GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN - MUJERES

En relación al Grupo Especial de Protección “Mujeres”, se presenta un análisis estadístico realizado en las diferentes líneas de los programas habitacionales, en la cual, se realiza una comparación porcentual entre mujeres y hombres, respecto del universo de personas beneficiadas.

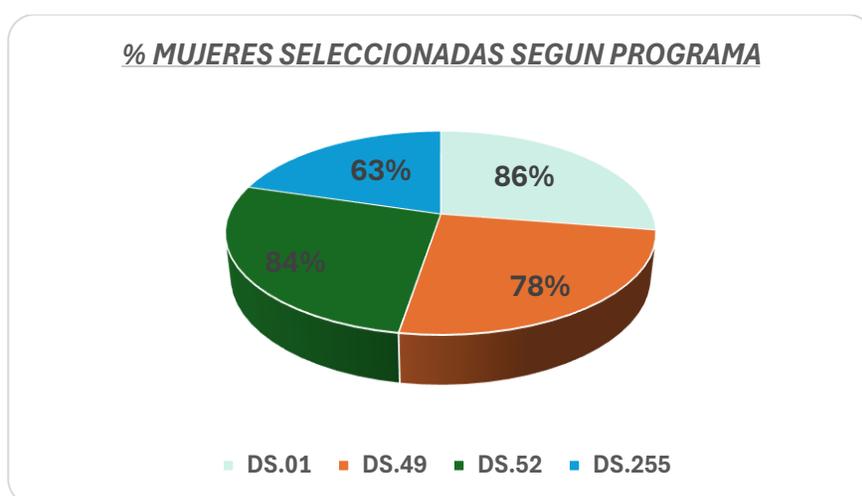
| GRUPOS GEP | DESAGREGACION MUJERES | | | | |
|----------------------|-----------------------|--------------|------------|------------|------------|
| | TOTAL | MUJER | % MUJER | HOMBRE | % HOMBRE |
| BENEFICIARIAS DS.01 | 7 | 6 | 86% | 1 | 14% |
| BENEFICIARIAS DS.49 | 1.365 | 1.067 | 78% | 298 | 22% |
| BENEFICIARIOS DS.52 | 546 | 460 | 84% | 86 | 16% |
| BENEFICIARIOS DS.255 | 339 | 215 | 63% | 124 | 37% |
| TOTAL | 2.257 | 1.748 | 77% | 509 | 23% |

Tabla N°1: Desagregación de Sexo-Programa Habitacional

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir, que en todas las líneas de los diferentes programas analizados, el mayor porcentaje de personas beneficiadas corresponde a mujeres, alcanzando un promedio de un 77%, respecto a los hombres. En este sentido, se puede desprender que son las mujeres las que tienen la representatividad en el hogar, frente a todas las problemáticas del acceso a la vivienda y siguen concentrando el liderazgo del “Sueño de la obtención de la casa Propia”.

No obstante, lo anterior, a nivel general, sigue existiendo una importante brecha de género en perjuicio de las mujeres, ya que según la encuesta Casen del 2017, en cuanto a tenencia de viviendas de todo tipo, el 61% de las propiedades son de hombres, mientras que un 39% son de mujeres.

A continuación, se representa gráficamente la participación de mujeres, en donde se puede apreciar, que en todos los Programas Habitacionales, obtiene una mayor participación, respecto a los hombres.



Gráfica N°1: Desagregación Sexo- Programa Habitacional.

GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN - ADULTOS MAYORES

En relación al Grupo Especial de Protección “Adulto Mayor”, se presenta el análisis estadístico realizado en las diferentes líneas de los programas habitacionales, en la cual, se realiza una comparación porcentual de los adultos mayores beneficiados respecto del universo total de personas beneficiadas.

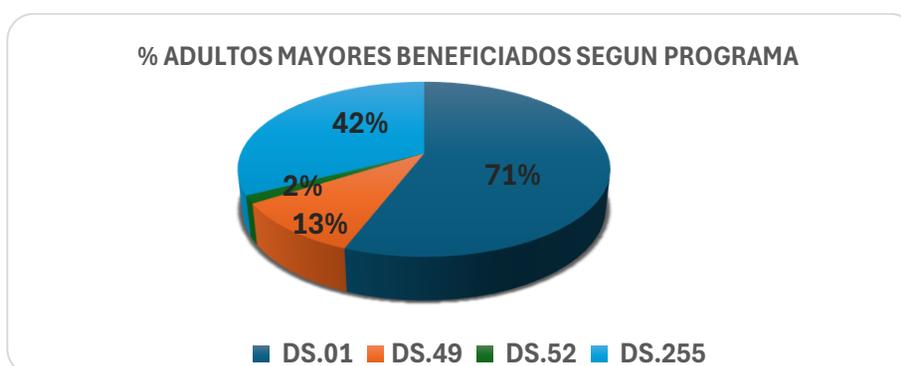
| GRUPOS GEP | SEGREGACION ADULTO MAYOR | | | | |
|----------------------|--------------------------|--------------|----------------|--------------|------------|
| | TOTAL | ADULTO MAYOR | % ADULTO MAYOR | ADULTOS | % ADULTO |
| BENEFICIARIAS DS.01 | 7 | 5 | 71% | 2 | 29% |
| BENEFICIARIAS DS.49 | 1.365 | 177 | 13% | 1.188 | 87% |
| BENEFICIARIOS DS.52 | 546 | 10 | 2% | 536 | 98% |
| BENEFICIARIOS DS.255 | 339 | 141 | 42% | 198 | 58% |
| TOTAL | 2.257 | 333 | 15% | 1.924 | 85% |

Tabla N°2: Desagregación Adultos Mayores-Programa Habitacional

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir, que el porcentaje promedio de personas beneficiadas correspondiente a adultos mayores, alcanzo un 15%, en las diferentes líneas de subsidios, cuyas asignaciones buscan contribuir a que las personas mayores tengan, la posibilidad de habitar en una vivienda digna y en un entorno amable, así como también al mejoramiento de la vivienda, a fin de promover su independencia y autonomía.

En relación a la participación de los “Adultos Mayores”, es responsabilidad del Estado garantizar el derecho de las personas a una vivienda digna y adecuada y adoptar políticas de promoción del derecho a la vivienda digna.

A continuación, se representa gráficamente, la participación de los “Adultos Mayores”, en donde se puede apreciar que el Programa Habitacional DS.01, presenta una mayor participación, alcanzando un 71%, equivalente a 5 subsidios asignados, sin embargo no es un dato representativo, producto que a la fecha de este informe no se encuentran disponible los resultado de las familias seleccionadas del primer llamado. No obstante lo anterior se puede indicar que el programa con la segunda mayor participación de adultos mayores se concentra en el DS.255, alcanzando un 42%, equivalente a 141 subsidios, cuyo programa en particular contribuye en el mejoramiento de las viviendas existentes para los adultos mayores. En condición adversa, se encuentra el Programa DS.52, ya que obtuvo la más baja participación logrando un 2%, equivalente a 10 subsidios asignados de un total de 546 asignaciones.



Gráfica N°2: Desagregación Adulto Mayores- Programa Habitacional

GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN - DISCAPACIDAD

En relación al Grupo Especial de Protección de “Discapacidad”, se presenta análisis estadístico realizado en las diferentes líneas de los programas habitacionales, en la cual se realiza una comparación porcentual entre las personas con discapacidad respecto del universo de personas beneficiadas.

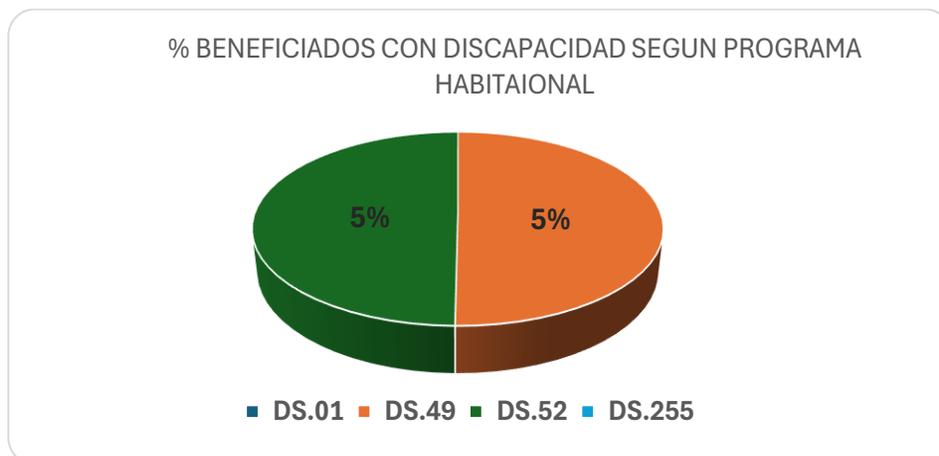
| GRUPOS GEP | SEGREGACION DISCAPACIDAD | | | | |
|----------------------|--------------------------|------------------|--------------------|------------------|--------------------|
| | TOTAL | CON DISCAPACIDAD | % CON DISCAPACIDAD | SIN DISCAPACIDAD | % SIN DISCAPACIDAD |
| BENEFICIARIAS DS.01 | 7 | 0 | 0% | 7 | 100% |
| BENEFICIARIAS DS.49 | 1.365 | 68 | 5% | 1297 | 95% |
| BENEFICIARIOS DS.52 | 546 | 27 | 5% | 519 | 95% |
| BENEFICIARIOS DS.255 | 339 | 0 | 0% | 339 | 100% |
| TOTAL | 2.257 | 95 | 4% | 2.162 | 96% |

Tabla N°3: Desagregación Familias Con Discapacidad-Programa Habitacional.

De acuerdo a los datos anteriores, se puede concluir, que en los diferentes programas habitacionales, se obtuvo un promedio de un 4% de personas beneficiadas que presentan discapacidad, siendo las líneas programáticas DS.52 y DS.49, las que presentan el mayor porcentaje alcanzando un 5%, cada una.

Dado lo anterior, es imperioso que nuestra legislación proporcione a las personas con discapacidad recursos apropiados, que permitan brindar programas de política sociales adecuadas y que permitan que las personas con discapacidad lleven una vida integrada, independiente y de libre determinación.

En relación a la gráfica siguiente, se puede indicar que los programas habitacionales DS.255 y DS.1, no presentan participación de personas con discapacidad.



Gráfica N°3: Desagregación Beneficiarios Con Discapacidad- Programa Habitacional.

GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN - NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En relación al Grupo Especial de Protección de “Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)”, se presenta un análisis estadístico realizado en las diferentes líneas de los programas habitacionales, en la cual se realiza una comparación porcentual entre las familias beneficiadas que presentan en su grupo familiar, niños/as y adolescente, respecto del universo de familias beneficiadas.

| GRUPOS GEP | DESAGREGACION NNA | | | | |
|---|-------------------|--------------|----------------|-----------------|-------------------|
| | TOTAL | PRESENTA NNA | % PRESENTA NNA | NO PRESENTA NNA | % NO PRESENTA NNA |
| BENEFICIARIOS DS.01 MENORES DE 18 AÑOS | 7 | 0 | 0% | 7 | 100% |
| BENEFICIARIOS DS.52 MENORES 18 AÑOS | 546 | 507 | 93% | 39 | 7% |
| BENEFICIARIOS DS.255 MENORES DE 15 AÑOS | 339 | 0 | 0% | 339 | 100% |
| PROMEDIO | 892 | 507 | 57% | 385 | 43% |

Tabla N°4: Desagregación Familias Con NNA-Programa Habitacional

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir, que en los diferentes programas habitacionales se registra una participación promedio de un 57% de familias que dentro de su núcleo se encuentran NNA. Además se puede apreciar que el programa DS.52 existe una mayor participación de NNA.

Por otro lado, se puede mencionar que no se observan datos desagregados por NNA., en el Programa Habitacional DS.49, información proporcionada por el Nivel Central.

A continuación, se representa una grafica en donde se describe la participación de las familias beneficiadas, en donde se puede apreciar que los programas DS.255 y DS.01, no poseen participación de NNA.



Gráfica N°4: Desagregación Beneficiarios NNA - Programa Habitacional.

GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN - PUEBLOS ORIGINARIOS

En relación al Grupo Especial de Protección de “Pueblo Originarios”, se presenta análisis estadístico realizado a las líneas de los programas habitacionales DS.01 y DS.49, en la cual se realiza una comparación porcentual entre las personas beneficiadas que pertenecen a algún pueblo originario, respecto del universo de personas beneficiadas.

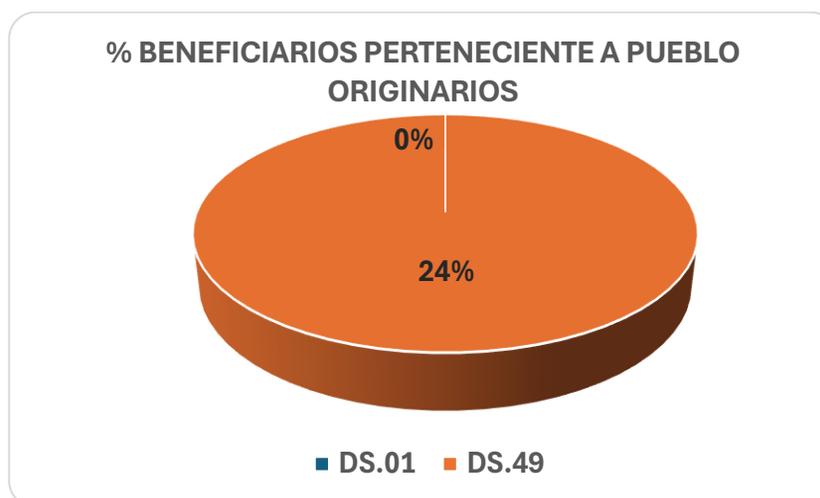
| GRUPOS GEP | SEGREGACION PUEBLOS INDIGENAS | | | | |
|---------------------|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|---|
| | TOTAL | PERTENECIENTE A PUEBLO ORIGINARIOS | % PERTENECIENTE A PUEBLO ORIGINARIOS | NO PERTENECIENTE A PUEBLO ORIGINARIOS | % NO PERTENECIENTE A PUEBLO ORIGINARIOS |
| BENEFICIARIAS DS.01 | 7 | 0 | 0% | 7 | 100% |
| BENEFICIARIAS DS.49 | 1.365 | 323 | 24% | 1.042 | 76% |
| PROMEDIO | 1.372 | 323 | 24% | 1.049 | 76% |

Tabla N°5: Desagregación Pertenecientes a Pueblos Originarios-Programa Habitacional

De acuerdo a los datos anteriores, se puede concluir, que se obtuvo una participación promedio de un 24% de las familias pertenecientes a Pueblos Originarios, siendo el programa habitacional DS.49, el que representa un total de 323 personas perteneciente a pueblos originarios.

Por otro lado, es necesario mencionar que las líneas programáticas pertenecientes a los Programas DS.52 y DS.255, no presentan información respecto a asignaciones de Pueblos Originarios, dado que la información utilizada, no se encontraba desagregada por dicho Grupo Especial de Protección.

En relación a la gráfica siguiente, se puede mencionar, que en el Programa Habitacional DS.01, no existe participación de familias beneficiadas de Pueblos Indígenas, debido a que a la fecha de este informe, aún no se cuenta con la información de las familias seleccionadas del primer llamado.



Gráfica N°5: Desagregación Beneficiarios Pueblos Originarios - Programa Habitacional.

GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN - MIGRANTES

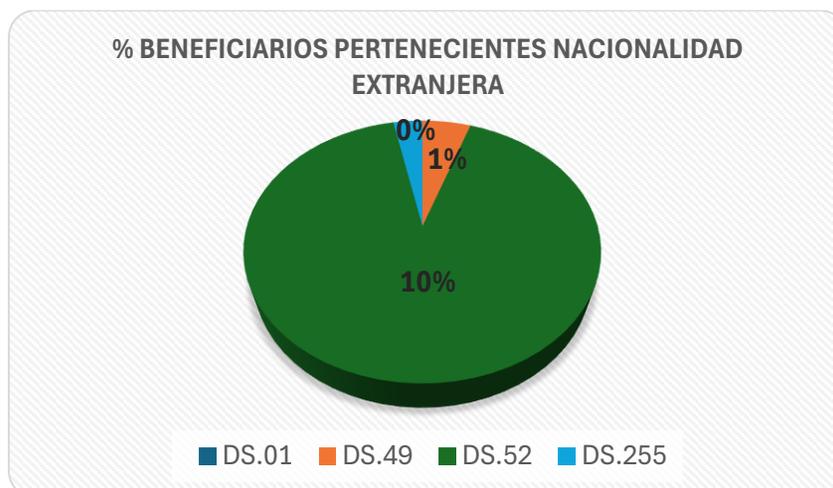
En relación al Grupo Especial de Protección de “Migrantes”, se presenta análisis estadístico realizado en las diferentes líneas de los programas habitacionales, en la cual se realiza una comparación porcentual entre las personas beneficiadas que son extranjeras, respecto del universo de familias beneficiadas.

| GRUPOS GEP | DESAGREGACION PERSONAS MIGRANTES | | | | |
|----------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|----------------------|------------------------|
| | TOTAL | NACIONALIDAD EXTRANJERA | % NACIONALIDAD EXTRANJERA | NACIONALIDAD CHILENA | % NACIONALIDAD CHILENA |
| BENEFICIARIOS DS.01 | 7 | 0 | 0% | 7 | 100% |
| BENEFICIARIOS DS.49 | 1.365 | 8 | 1% | 1357 | 99% |
| BENEFICIARIOS DS.52 | 546 | 54 | 10% | 492 | 90% |
| BENEFICIARIOS DS.255 | 291 (*) | 1 | 0% | 290 | 100% |
| PROMEDIO | 2.209 | 63 | 3% | 2.146 | 97% |

Tabla N°6: Desagregación Pertencientes a Personas Migrantes-Programa Habitacional

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir, que se obtuvo una participación promedio de un 3% de familias pertenecientes a Personas Migrantes, siendo el programa habitacional DS.52, el que representa el mayor porcentaje, alcanzando un 10% de asignaciones para personas migrantes, equivalente a 54 familias beneficiarias.

En relación a la grafica siguiente, se puede indicar que los Programas Habitacionales DS.255 y DS.49, presentan baja participación de personas migrantes o nacionalidad extranjera.



Gráfica N°6: Desagregación Beneficiarios Personas Migrantes - Programa Habitacional.

Nota (*): Para el análisis del Programa DS.255, no fueron consideradas 48 familias seleccionadas, dado que no cuentan información de nacionalidad.